

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2015

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

LA TORRE DE LA JUSTICIA DE LA ALHAMBRA. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

Teresa Koffler Urbano

Ana Palanco Noguerol

Resumen

En el presente trabajo se presentan los resultados de la intervención arqueológica realizada en la Torre de la Justicia de la Alhambra, en Granada, durante el año 2015, con motivo del proyecto de conservación y restauración, cuyo objetivo ha sido recuperar la configuración medieval de la torre.

Abstract

In this paper we present the results of the archaeological intervention realised in the Torre de la Justicia of the Alhambra, in Granada, during the year 2005, on the occasion of the conservation and restoration project with the objective to recover the medieval tower configuration.

INTRODUCCIÓN

La Puerta de la Justicia, situada en la muralla suroeste de la Alhambra, es la puerta de acceso más destacada y conocida de la ciudad palatina, estando fechada por su inscripción en el año 1348, durante el reinado de Yusuf I. Con motivo de la ejecución del proyecto arquitectónico *Adecuación de la Torre de la Justicia para uso institucional*, redactado por Pedro Salmerón Escobar, en 2015 se realizó una intervención arqueológica preventiva mediante seguimiento en la planta superior Torre de la Justicia. El citado proyecto constituye uno de los objetivos del *Plan Director de la Alhambra y Generalife* (VILLAFRANCA y SALMERÓN 2008: 136), cuya finalidad fue adecuar las habitaciones de la torre para convertirlas en un espacio de uso institucional y cultural mediante una rehabilitación parcial. Antes de la presente intervención el cuerpo superior de la torre, al que se accede desde la fachada norte, se encontraba muy modificado, especialmente por la presencia de una entreplanta generada por un forjado de madera, que dividía en dos la entrada, y por un aseo en la zona de la escalera. Se trataba de una vivienda y oficina, modernizada a comienzos del siglo XX y

en uso hasta 1947-1948. De esta manera, se recuperó la configuración medieval del edificio, mediante la eliminación de entreplantas y tabiques añadidos, la recuperación de la escalera medieval y la retirada de revestimientos contemporáneos. También se intervino en la fachada norte y, puntualmente, en la cubierta, y se acometió una nueva dotación de instalaciones, que conllevaron la excavación de dos zanjas. La superficie afectada por el proyecto arquitectónico fue de 192,3 m², siendo la total de la torre de unos 428,56 m² aproximadamente. Todos los trabajos, sobre todo la excavación de zanjas, limpiezas, picados, desmontes y demoliciones parciales, se realizaron manualmente bajo supervisión del equipo arqueológico y de restauración.

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

Los trabajos de control arqueológico se dividieron en dos ámbitos, el exterior de la Torre de la Justicia, mediante la excavación de dos zanjas para las instalaciones y acometidas, y el interior, que incluye la fachada. Este último ámbito igualmente ha tenido una doble vertiente, la actuación a nivel de pavimentos, de un lado, y de otro a nivel de los alzados, es decir, se ha llevado a cabo una evaluación tanto de la secuencia estratigráfica horizontal como de la vertical.

Exterior. Plaza junto a la Torre de la Justicia, Plaza de los Cañones y escaleras de acceso al área de servicios de la Puerta del Vino

La Zanja 1, por la que discurren las instalaciones de saneamiento, electricidad y datos, va desde la fachada norte de la Torre de la Justicia hasta la acometida en el edificio de servicios de la Puerta del Vino, paralela al jardín situado junto a dicha torre y descendiendo por las escaleras de acceso a la Puerta del Vino, hasta la parte trasera del edificio de servicios. Con una longitud es de 58,36 m, es de una anchura y profundidad variable, dependiendo de las necesidades de las diferentes instalaciones que motivaron su excavación, oscilando la anchura entre 0,8 m máximo 0,3 m mínimo, sin superar los 0,5 m de profundidad. En su mayor parte, se retiraron pavimentos de mortero de cemento, empedrados contemporáneos, planchas de hormigón de cemento y rellenos de cronología muy reciente. No obstante, en la plaza situada inmediatamente junto a la torre se documentaron una serie de unidades relacionadas con el edificio, que motivaron ligeros cambios en la propuesta del proyecto arquitectónico. Rompiendo el alzado norte

de la torre se localizaron una serie de instalaciones relacionadas con el aseo del interior de la misma, en desuso. Se trataba de tubería de fibrocemento con su atarjea, y una canalización de atadores y una atarjea que evacuaba hacia el Carmen de la Justicia, pero también la deficiente instalación eléctrica, todavía en funcionamiento. Estas instalaciones contemporáneas cortaban a un depósito de tierra roja localizado en este tramo de la zanja, roto también por el otro extremo. Esta unidad, muy similar en su composición y dureza con los alzados de tapial calicastro de la torre, parece tratarse de un elemento relacionado con la propia puerta interior de la Torre de la Justicia. Se encontraba parcialmente destruido, en especial por una desaparecida escalera, pues antes de la transformación del acceso a las placetas hasta llegar a su configuración actual, existía una escalera que desembocaba en esta plataforma superior, bien visible en la documentación gráfica histórica. Fue modificada en 1960 por F. Prieto-Moreno Pardo, que cambió su trazado e interceptó la subida. Incluso en este punto se levantaba una vivienda, adosada a la fachada norte de la torre, y que fue demolida en 1856. En el tramo de zanja situado entre los dos jardines se localizaron los restos de un muro de ladrillos, de cronología incierta, tal vez medieval o moderna. Parece estar relacionado, e incluso podría tratarse de la misma estructura, con un muro de ladrillo sobre zarpa de piedra encontrado en 1999 con motivo de las obras de construcción de la rampa entre los jardines. No obstante, esta estructura no motivó la paralización de los trabajos. Finalmente, se documentaron otra serie de elementos, como un empedrado y un pavimento o escalón de ladrillos cuya cronología es desconocida, aunque bien podrían ser relativamente recientes. En torno al gran banco circular situado frente al edificio de servicios de la Puerta del Vino, a finales de los años 80 del siglo XX, con motivo del Proyecto de Infraestructuras (BERMÚDEZ J. y MALPICA, A. 1990: 317-347) se excavaron una serie de zanjas con el correspondiente seguimiento arqueológico en las que se identificaron una serie de estructuras, pero no parece que los restos localizados en la presente intervención correspondan a los que se documentaron en aquel momento, situados a mayor profundidad.

La Zanja 2, excavada para instalar el abastecimiento de agua, discurre desde el canal de drenaje situado entre el jardín de la Plaza de Santa María de la Alhambra y la plaza frente a la Torre de la Justicia, hasta la toma de la red de agua potable existente frente a las escaleras de acceso a la iglesia de Santa María de la Alhambra. Sus medidas totales eran de 65,82 m de longitud, oscilando su anchura entre los 0,38 m y 0,40 m, por unos

0,50 m de profundidad, variable en su extremo final, junto a la toma de agua, donde se alcanzaron los 0,8 m de profundidad. Se trataba, igualmente, de un espacio alterado por el Proyecto de Infraestructuras. Si bien se localizaron restos de estructuras, muy arrasadas y de cronología incierta, tras su correcta documentación se procedió sin incidencias a la instalación de la red de abastecimiento. Cabe destacar la aparición en el primer tramo de un posible muro, arrasado, de ladrillo macizo y mortero terroso, muy pobre en cal y de color anaranjado, similar al encontrado en la Zanja 1, y con el que tal vez esté relacionado. Junto al jardín de Santa María de la Alhambra se documentó un pavimento de ladrillos colocados de canto y de mampuestos de tamaño medio, así como un empedrado, ambos de cronología desconocida, tal vez bastante recientes. Junto al ángulo sureste del jardín de la Plaza de Santa María de la Alhambra se encontraron los restos más interesantes de esta zanja, pero muy destruidos por canalizaciones e instalaciones de diversa época, en especial la de alta tensión. Ello motivó un ligero cambio en el trazado de la zanja, que fue desplazada algo más de medio metro hacia el sureste, de tal manera que fue necesario excavar un nuevo tramo, transversal a la instalación de alta tensión con el objetivo de salvar este obstáculo, excavando bajo la misma. Volviendo a los restos documentados, se trataba de estructura de ladrillo y mortero terroso pobre en cal, de color anaranjado. Probablemente su cronología sea antigua, aunque dado su estado de conservación, pues se encontraba muy arrasada, y el poco tamaño de la zona excavada, es difícil precisar una cronología con exactitud, bien medieval bien moderna, y podría tratarse de restos de una vivienda. Ya en el tramo final de la zanja se encontraron los restos muro de ladrillo que correspondería a un desaparecido edificio, como se aprecia en fotografías antiguas, y que fue derruido en la primera mitad del siglo XX.

Interior de la Torre de la Justicia y fachada norte

En el interior de la Torre de la Justicia, que incluye la fachada exterior norte, como paso previo a la intervención, se individualizaron los espacios, siguiendo el criterio establecido en el proyecto arquitectónico, por lo que se actuó en un total de nueve salas. La división permite una mejor sistematización y análisis de los eventos constructivos y fases cronológicas, así como la correcta ubicación de las catas murales y de los puntos de recogida de muestras de mortero y pigmentos, tarea realizada tanto en alzados y bóvedas, como en los restos estructurales localizados tras la retirada de las solerías

interiores. El trabajo tuvo una doble vertiente. De un lado, se actuó a nivel de pavimentos, excavándose hasta el nivel de la cota prevista en el proyecto arquitectónico. Se intervino en la totalidad de las nueve salas, a excepción de la Sala 8, donde únicamente se actuó muy parcialmente. De otro lado, se intervino también en los paramentos, para cuyo análisis fueron individualizados en un total de once estructuras, analizándose los cuatro alzados que dividen cada una de las nueve salas, además de la fachada norte. Si bien no se encargó específicamente una lectura estratigráfica mural, la retirada de revestimientos y sobrepuestos, y la reintegración de revocos interiores en paramentos y bóvedas hicieron necesario al menos un análisis estratigráfico somero de los mismos, sistematizándose la información lo máximo posible. Se eliminaron los forjados de madera que generaban la entreplanta en la zona del vestíbulo, la tabiquería añadida, que subdividía los diferentes espacios del interior, y los elementos que componían el aseo, inodoro, lavabo y revestimientos cerámicos, todo ello de cronología reciente. También se desmontó la escalera contemporánea y los pavimentos. Los trabajos de retirada del aseo fueron momentáneamente paralizados por el hallazgo de cuatro trazados diferentes de la escalera, destacando el original, de origen medieval, pero también por la precaria conservación de las estructuras, siendo necesario su entibación durante el transcurso de la intervención, y posteriormente su reconstrucción total o parcial. En lo que respecta a los revestimientos interiores de la torre, como primera medida se abrieron una serie de catas murales en todas las estancias, tanto en los alzados como en las bóvedas, siguiendo criterios de interés arqueológico, arquitectónico y de conservación. El tamaño de estas catas fue variable y su ubicación dependió de las indicaciones de la dirección técnica, del equipo arqueológico y del equipo de restauración. Una vez realizada esta tarea, se procedió a la retirada de revestimientos y añadidos de los alzados y bóvedas en peor estado de conservación, siempre con metodología estratigráfica, de tal manera que se permitiese realizar una lectura mural de los elementos emergentes, tanto al interior como en la fachada norte. En esta última, tras la eliminación de la vegetación parásita (musgos y líquenes) y se limpiaron y sanearon los puntos en los que presentaba grandes áreas en las que el revoco se había degradado, bofado o desprendido, así como las grietas o fisuras puntuales. Se pudo, por tanto, establecer una secuencia estratigráfica y cronológica de los alzados, bóvedas y revestimientos, así como una primera valoración del estado de conservación de las estructuras, que indicó la necesidad o no de proceder a la posterior retirada completa de dichos revestimientos. A una primera etapa medieval se adscriben

la mayor parte de las estructuras, tanto muros perimetrales como bóvedas, tabiques divisorios y vanos, fase caracterizada por el empleo de tapial calicastro y fábrica de ladrillo y mortero de tierra y cal. En las bóvedas y arcos se sacaron a la luz restos de decoración pintada de cronología medieval, en muy mal estado de conservación. Hay que señalar el deficiente estado de conservación de las bóvedas, muy afectadas por la humedad y por la acción negativa de los revestimientos. Estos enlucidos remiten a dos fases, ambas de la primera mitad del siglo XX, de morteros bastardos de cal y cemento, o de yeso, empleándose este último material en las líneas maestras. su acabado es de pintura al temple, documentándose varias capas. Tras la actuación en paramentos y bóvedas, se llevó cabo la retirada de pavimentos, soleras y rellenos de nivelación, todos ellos de cronología contemporánea, siempre con metodología estratigráfica. Se constató que los niveles más antiguos se hallaban muy arrasados a causa, fundamentalmente, de las intervenciones realizadas en los siglos XIX y XX. Retiradas las solerías y los rellenos, se documentó en la mayor parte de la torre un mortero rojizo, con nódulos de cal y cronología medieval, similar a la composición del tapial calicastro de los alzados de la torre. Constituye el relleno de las bóvedas inferiores de la Puerta de la Justicia, a la vez que una nivelación para el pavimento medieval de las estancias superiores, del que no se ha encontrado evidencia material. En todas las salas se encontró un poco potente relleno de alcatifa, de yeso y cal, que parece de cronología moderna. Los espacios más alterados eran el vestíbulo y el distribuidor, salas 4 y 7, al igual que sucedía en los alzados, lo que hizo necesario extremar la precaución a la hora de su excavación. Se documentaron restos de pavimentos de ladrillo, muy arrasados, cuya cronología probablemente sea moderna.

CONCLUSIONES. EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y ARQUEOLÓGICA

La actuación arqueológica en la Torre de la Justicia ha permitido documentar al menos cuatro grandes fases históricas, no obstante, estas grandes fases y los eventos constructivos que se han asociado a ellas, son susceptibles de ser revisados en un futuro, en caso de que se realice una actuación arqueológica de mayor envergadura. Las cronologías se han otorgado de forma casi exclusiva en base al análisis estratigráfico mural y de las diferentes técnicas constructivas presentes, así como por la comparación con otras edificaciones de la Alhambra, el estudio de la documentación escrita publicada, tanto fuentes modernas como contemporáneas, y la información epigráfica.

Los escasos depósitos existentes con aportes de materiales que permitan establecer cronologías más precisas se hallan profundamente alterados por las intervenciones precedentes.

Fase 1. Etapa nazarí. Mediados del siglo XIV y siglo XV

Fase fundacional de la Puerta de la Justicia, construida por Yusuf I en el año 1348, tal y como señala la inscripción de la portada principal, momento en el que se efectuaron importantes reformas en la muralla meridional que supusieron una importante reorganización del espacio de la Alhambra (Malpica 2002: 158-160). A esta etapa se adscriben la mayor parte de las estructuras documentadas en la presente intervención tras la retirada de revestimientos contemporáneos, es decir, tanto los muros perimetrales como los tabiques divisorios y la mayor parte de la escalera de acceso a la azotea. Igualmente, en gran medida, la configuración estructural y espacial de la torre, tanto al exterior como al interior, corresponde a este periodo, pues ha sido poco alterada a lo largo del tiempo, a excepción del vestíbulo, Sala 7, y del primer tramo de escalera, Sala 9.

En el exterior la Torre de la Justicia presenta diversidad de fases, que no llegan a alterar su fisonomía original, siendo la etapa más importante y representativa la medieval. Se trata en buena parte de una obra de tapial calicastro, aunque también se emplea la sillería y el ladrillo. La fachada oriental es la más significativa, pues en ella se localiza la doble puerta que da acceso al triple recodo interior. La puerta exterior presenta jambas de sillería, formando cadenas que traban con los cajones de tapial calicastro. Sobre estas jambas se levanta un gran arco de herradura, realizado en ladrillo y enmarcado en un alfiz rematado por un dintel, ambos del mismo material, e igualmente encadenado con los cajones de tapia. La fábrica de ladrillo se extiende hasta enmarcar las dos pequeñas ventanas que se abren en esta fachada. Tras este arco hay otro de herradura apuntado, enmarcado en un alfiz y rematado con un dintel, realizados en mármol y con las jambas de sillería, al igual que la puerta exterior. Sobre él se sitúa un friso epigrafiado y finalmente un paño con decoración cerámica. Entre ambos arcos existe una buharda para el control del paso, delimitada por dos grandes arcos escarzanos con decoración de falso fingido, simulando el despiece de ladrillos. Los muros que delimitan la buharda son de tapial calicastro, excepto en la parte superior, realizada

con ladrillo. El resto de fachadas son en su mayor parte de ese tipo de tapia, empleándose el ladrillo en los vanos de ventanas y puertas, que aparecen rematados por arcos de medio punto ligeramente rebajados, excepto el de la puerta de acceso a la planta superior, que es adintelado. El interior de la Puerta de la Justicia propiamente dicha, de planta rectangular, es en triple recodo. Lo cubren tres bóvedas diferentes, esquifada, baída y de medio cañón con lunetos, originalmente decoradas con falso aparejo de ladrillo pintado en rojo, del que quedan importantes testigos. En los muros, bajo arcos ciegos, hay bancos que tal vez sirvieron a la guardia. Finalmente, la puerta interior, menos monumental, presenta un arco de herradura ligeramente apuntado y enmarcado en un alfiz, todo ello realizado de ladrillo, y decorado con azulejos (Torres 1951: 85-86).

Como ya se ha señalado, esta fase se caracteriza por el empleo de tapial calicastro, también visible en el interior de las habitaciones superiores de la Torre tras la retirada de los revestimientos contemporáneos. Presenta una alta proporción de tierra muy rojiza y arcillosa, con abundante grava y una gran concentración de cal en la parte externa del cajón, de tal manera que forma tongadas y queda acuñado únicamente hacia la cara exterior del alzado, dando lugar a una gruesa costra. Resulta significativo que la proporción de cal en la cara interna del muro sea casi inexistente. Ello es debido a la necesidad de reforzar el muro hacia el exterior, y no tanto hacia el interior. La distancia entre cajones oscila entre los 0,70 m y los 0,80 m. Si bien en las estancias interiores de la torre ha perdido buena parte de la débil costra, posiblemente tras la última gran reforma de principios del siglo XX, en aquellos puntos donde se conserva se aprecian huellas del proceso constructivo, como son las marcas de las tablas del encofrado, de unos 15 cm de altura cada una, así como los huecos de los mechinales, conservándose en numerosos casos las agujas de madera e incluso las cuerdas y los tapones de yeso que cegaban estas aberturas, en especial en las salas 1 y 3. La distancia entre mechinales oscila de los 0,50 m y 0,60 m hasta los 1,10 m. A una determinada altura, variable según la estancia, todos los muros perimetrales presentan una fábrica de ladrillo macizo, únicamente al interior, de la misma fase que el tapial. Los ladrillos tienen unas medidas de 29-30 cm por 14 cm por 4 cm. Están unidos con un mortero terroso con nódulos de cal, de color muy rojizo en la mayor parte de los alzados, similar al del tapial aunque levemente más claro, e incluso en algunos puntos presenta una tonalidad más clara, siendo la textura idéntica. El uso de ladrillo está en relación con las bóvedas que cubren

las diferentes estancias, realizadas también con esa fábrica. En el caso de las bóvedas esquifadas, salas 3 y 4, y de espejo, Sala 5, se ha documentado una hilada de ladrillos de gran grosor, con unas medidas de 29 cm por 6 cm, sobre el que se levanta un friso de ladrillo con moldura, que delimita este tipo de bóvedas. Por su parte, las pechinas de la bóveda baída, Sala 1, se traban en las estructuras de ladrillo, en el punto de unión de los alzados, y en el caso de la bóveda de arista, Sala 3, lo hacen en los alzados norte y sur que delimitan la estancia, las cuales además marcan una línea con una hilada de ladrillo de mayor grosor. La bóveda de cañón de la alcoba, Sala 6, está delimitada en sus lados mayores mediante una hilada de ladrillos que sobresalen ligeramente. El encuentro entre estos tres últimos tipos de bóvedas y los alzados se realiza mediante ladrillos colocados a tizón, siguiendo el contorno del intradós de cada bóveda, empleándose mortero de yeso para su unión y para taponar los huecos. La bóveda del vestíbulo o Sala 7, es claramente diferente al resto de bóvedas de la torre. Se trata de una bóveda de cañón de ladrillos colocados a «bofetón» y recibidos con mortero de yeso, construida sin cimbra (Almagro 2001: 147-170). Este tipo de bóveda, del que hay ejemplos en otros puntos de la Alhambra, plantea algunas dudas respecto a su cronología, pero todo parece indicar, con ciertas dudas, que coetánea a la construcción de la torre.

En lo que respecta a pavimentos medievales, no se ha localizado ninguna evidencia de los mismos, pues parece que habrían sido arrasados a finales de la Edad Moderna o ya en la etapa contemporánea. Sí se ha documentado, muy arrasado, en el vestíbulo, Sala 7, la zona de la escalera, Sala 9, y los vanos de la ventanas de la Sala 2 y la estancia principal, Sala 5, un relleno muy homogéneo y de gran compacidad y dureza, formado por un mortero de composición muy similar a los muros de tapial de la torre, es decir, abundante alpanata, grava y poca cal. Presenta un acabado en su parte superior a base de ladrillos, tomados con un mortero terroso, de color rojizo y con escasa cal, cuya funcionalidad posiblemente fuese otorgar a este relleno constructivo una mayor solidez y evitar su erosión. Este nivel constituye el relleno de las bóvedas inferiores de la Puerta de la Justicia, que comenzaría en los senos de las bóvedas y se ejecutaría hasta el piso de las estancias superiores, sobre el que se situarían las solerías medievales, actualmente desaparecidas. También se ha documentado al exterior, frente a la puerta de acceso a las habitaciones del cuerpo superior de la torre. Los vanos, tanto puertas como ventanas, presentan jambas y pilares de ladrillo, con un mortero similar pero más rosado y que se emplea especialmente en los arcos. Estos se rematan con arcos de medio punto

ligeramente rebajados, en el caso de las ventanas o los accesos a estancias menores, y ligeramente apuntados, como los grandes arcos de separación entre las salas mayores, que presentan, además, un ladrillo de mayor grosor en la clave. Resulta muy significativo el hallazgo en las fábricas de ladrillo de restos del fino enlucido o revoco original y de decoración pintada, muy deteriorada, en las bóvedas, frisos y los arcos de las salas principales. Posiblemente todas las bóvedas y arcos de gran porte contaban con este tipo de decoración. Se trata de un fingido pintado o trampantojo que simula el despiece de ladrillo y dovelas, en color rojo y blanco, quedando en algunos puntos incluso la marca de las cuerdas. Los motivos y colores serían similares a los que decoran los arcos y bóvedas de la portada principal y la Puerta de la Justicia propiamente dicha. La presencia de esta rica decoración en las habitaciones superiores de la torre, unido a la monumentalidad de la misma, indican que se trataba un espacio de cierto carácter aristocrático, una vivienda de importancia, pero sin llegar a tener la importancia de otras torres vivienda de la Alhambra, como la de la Cautiva o la de las Infantas.

El acceso a la planta alta de la Torre de la Justicia se hace de una puerta adintelada abierta en el lienzo norte, y a la cual se llegaba desde el adarve de la muralla, que, en este caso, ocuparía también una especie de plaza sobre la cubierta de la de la fachada interior de la Puerta de la Justicia. La fachada septentrional, de tapial, presenta en su parte central inferior una fábrica de ladrillo, también medieval, en relación con los accesos a las habitaciones superiores. La puerta da paso a un vestíbulo o recibidor, Sala 7, la zona de la torre que ha sufrido mayores transformaciones a lo largo del tiempo y que en esta fase su configuración sería bastante más simple. Lo más significativo de esta estancia es la bóveda que la cubre, a la que ya se ha hecho referencia. Al oeste de esta sala se localizaba la puerta de acceso a una estancia auxiliar, Sala 8, rematada con un arco de ladrillo de medio punto rebajado del que solo quedan las impostas. Sobre el primer arco se levantaba otro de medio punto, que generaba una bóveda de cañón que cubría esa estancia. La destrucción de este espacio para dar cabida a la entreplanta no permite actualmente conocer si entre ambas roscas quedaba un espacio hueco o si este estaba cegado con ladrillo, que sería lo más probable. Daba paso a una pequeña sala de planta en L, que recibía luz gracias a una tronera, cuya cronología no está clara pero posiblemente sea de origen medieval.

Al norte de la Sala 8, y separada claramente de ella por un tabique de ladrillo, se localiza la caja de la escalera. Actualmente se accede a ella a través de un arco de medio punto desde el vestíbulo o Sala 7. La destrucción ocasionada por las reformas efectuadas a lo largo del siglo XX impide aseverar si en época medieval existía comunicación entre el vestíbulo y la escalera, la cual parece que arrancaba directamente desde una puerta situada al oeste de la principal. La escalera, realizada con ladrillo a sardinel y mortero de tierra con nódulos de cal, de color rosado, ha perdido su arranque. La destrucción de este tramo está relacionada con la instalación del pequeño aseo en época contemporánea, que socavó el muro perimetral norte de la torre, y que cegó, además, la posible puerta de acceso a la misma. Pudiera ser que se tratase de una entrada independiente, relacionada con la función militar de la torre, que permitía acceder directamente desde la muralla a la azotea, para uso de la guardia, sin relacionarse con la vivienda de la torre. La presencia de un arco de medio punto ligeramente rebajado en el lienzo norte, coetáneo a la construcción del edificio, parece indicar que no se trataría de una ventana tipo tronera, como las del resto de este lienzo, si no de otro elemento de mayor importancia, como una puerta, máxime si se tiene presente que el encuentro entre el extradós del arco y la fábrica de ladrillo de la fachada se realiza mediante una hilada de ladrillos dispuestos a tizón, similar al arco que separa el distribuidor de la estancia principal (salas 4 y 5). De esta manera, parece se hace necesaria la existencia de una separación física entre la zona de la guardia, de carácter más militar, y la parte noble de la torre, pero la alteración de las estructuras, tanto a nivel vertical como horizontal, impiden precisar si existía un tabique de ladrillo que cerrase el actual acceso a la escalera desde el vestíbulo. Desafortunadamente, la destrucción de la evidencia arqueológica no permite aseverar con rotundidad esta hipótesis. El inicio de la escalera se cubría con una bovedilla de arista, en ladrillo, delimitada al este y al oeste por dos arcos de ladrillo.

A la izquierda del vestíbulo se localiza una pequeña alcoba, Sala 6, separada del primero por un tabique de ladrillo y cubierta con una bóveda de cañón. Se accede a ella mediante una puerta en su extremo sur, con un arco de ladrillo de medio punto ligeramente rebajado. Inmediatamente a la derecha cuenta con una ventana hacia la buharda, abriéndose otra en la fachada principal, ambas rematadas al interior con un arco de ladrillo de medio punto, ligeramente rebajado. Al exterior cuentan con otro arco del mismo material, de medio punto, y que parecen coetáneos a la construcción de la

torre pero que fueron modificados posteriormente, como se verá. Los alzados oeste y sur son de ladrillo, mientras que el este y norte combinan tapial calicastro y ladrillo. Especialmente significativo es el lienzo norte, donde se aprecian restos de una estructura de ladrillo, muy arrasada, y cuya localización y composición hace pensar en que este se construyó mediante la técnica del encofrado perdido, empleándose como tal dicha estructura de ladrillo.

A través de un arco en el lienzo sur, el vestíbulo también da paso a un distribuidor, Sala 4, que articula el resto de estancias de la torre y que se cubre con una bóveda esquifada. Delimitado por alzados de ladrillo, hacia el centro del lienzo oriental cuenta con una ventana con arco geminado que se abre a la buharda. La presencia de revestimientos contemporáneos impide apreciar si esta ventana se amplió, tal y como sucede con los ejemplos de la estancia central de la crujía sur, Sala 2, y de la habitación principal, Sala 5, como se verá. No obstante, cabe la posibilidad de que se adscriba a esta fase, al menos el hueco de la ventana, pero hay que señalar que fue muy modificado posteriormente. Por lo que respecta al arco geminado separado por una columna, es una obra de ladrillo, aunque al interior no se pueden apreciar las relaciones estratigráficas que permitan afinar la cronología. Si bien los arcos de la misma tipología de las salas 2 y 5 parecen interpretaciones historicistas, el de la Sala 4 podría ser de época medieval, como parece sugerir el análisis de este paramento al exterior, aunque el revestimiento del intradós de ambos arcos sí es contemporáneo. Pero esta es una hipótesis que hay que comprobar. En el alzado oeste se encuentra la puerta de acceso a la estancia principal de la torre, Sala 5, mediante un arco de ladrillo de cierto carácter monumental y el único acceso a la misma en época medieval. Presenta en la clave un ladrillo de mayor grosor y el encuentro con el alzado y el trasdós del arco se realiza mediante una hilada de ladrillos colocados a tizón, que lo diferencia claramente de los arcos del resto de las habitaciones. La Sala 5 está delimitada por tabiques de ladrillo, mientras que el muro oeste está realizado en tapial calicastro, en cuyo centro se localiza una ventana delimitada por un arco y bóveda de ladrillo, cuyas jambas, del mismo material, se realizaron en el mismo encofrado que el tapial, dando paso a una ventana de tipología desconocida, pues la actual es una interpretación del siglo XX. Hay que destacar la monumentalidad de la bóveda de espejo que cubre la estancia, levantada sobre un friso de ladrillo moldurado, y rematada por una artesa con los ladrillos dispuestos en espiga. Ambos elementos presentaban decoración incisa y pintada en rojo y blanco.

Finalmente, el vestíbulo daba paso a la crujía sur, de planta rectangular y dividida en tres ámbitos, salas 1, 2 y 3, separados por dos arcos que descansan sobre pilastras de ladrillo, trabadas a los muros. Quedan rematados por dos arcos de ladrillo, ligeramente apuntados y con un ladrillo de mayor grosor en la dovela. La separación con el distribuidor es similar, la diferencia estriba en una mayor altura del arco de separación. En los arcos se han documentado restos de decoración pintada que simula el despiece de las dovelas, quedando incluso restos de las cuerdas. La estancia oriental, Sala 1, cubierta con una bóveda baída, está limitada por las fachadas sur y este, de tapial y ladrillo, este último únicamente hacia el interior, mientras que el resto de lienzos son de ladrillo. Recibe luz gracias a dos ventanas, la más destacada se abre a la fachada este, rematada por un arco rebajado de ladrillo y una bóveda, siendo la mitad de la jamba derecha de tapial calicestrado. En la parte externa la ventana presenta un arco de medio punto en cuyo exterior se aprecian restos de decoración pintada, similar al existente en otros arcos y bóvedas de la torre. La ventana que da a la buharda parece ser de cronología posterior, o al menos muy modificada en época contemporánea. La estancia central, Sala 2, originalmente quedaba delimitada por cuatro arcos enfrentados, y se encuentra cubierta por una bóveda de arista, que conserva las cuñas de madera medievales. En el alzado sur se abría un arco, posiblemente igual a los anteriormente descritos, que daría paso a una ventana de tipología desconocida, pues fue destruido parcialmente para darle amplitud a la sala y muy modificada en el siglo XIX. Posiblemente al exterior sería similar al interior, con una rosca de medio punto. Descansaba sobre pilares de ladrillo, realizados en el mismo encofrado que el tapial, documentado en la parte baja del muro. En la estancia oeste, Sala 3, la mayor parte del alzado sur se levanta en tapial calicestrado, excepto en su tramo superior, donde es de ladrillo. En el muro oeste se abre una ventana, delimitada por jambas de ladrillo realizadas en el mismo encofrado del tapial, rematándose con un arco de medio punto rebajado. La parte superior, al igual que en el alzado sur, es de ladrillo. Al norte la habitación quedaba separada de la estancia principal o Sala 5 por un tabique de ladrillo, en el que se abrió una puerta en un momento posterior para comunicar ambas salas. Está cubierta por una bóveda esquifada de ladrillo, definiéndose el encuentro entre esta y los alzados mediante un friso de ladrillo moldurado.

Fase 2. Etapa moderna. Finales del siglo XV hasta el siglo XVIII

Esta etapa es la más difícil de identificar en las habitaciones superiores de la torre, especialmente para los siglos XVI y XVII, no tanto para el siglo XVIII, en lo que respecta a la realidad material como a la información documental. Esta situación parece indicar que en los tiempos inmediatamente posteriores a la conquista cristiana, la torre no sufrió grandes transformaciones estructurales o espaciales. Si bien ya desde finales del siglo XV se llevó a cabo una importante reorganización de la ciudad palatina y sus defensas (Torres 1951; García y Trillo 1990; Malpica y Bermúdez 1995; Vilar 2000), como por ejemplo con la construcción del baluarte de la Puerta de la Justicia, en las habitaciones de la planta superior de la torre no se aprecian evidencias materiales que permitan identificar claramente los primeros años de esta fase, a excepción de los restos de enlucido de yeso negro documentados en las salas 6 y 8, significativamente diferente a los restos de enlucido medievales y que, con dudas, podrían adscribirse a los primeros años de este momento. Lo que sí está claro es que inmediatamente después de la conquista cristiana la torre se empleaba como vivienda para el alcaide de la misma, que era nombrado directamente por los Reyes Católicos y comenzó a denominarse Torre de la Puerta Principal de la Alhambra, y en ella se asentaba el Cuerpo de Guardia y vigilancia mayor (Viñes 1985: 105), viviendo el alcaide en la planta superior. Por lo que respecta al exterior, la documentación escrita señala que a lo largo del siglo XVI se llevaron a cabo importantes reformas en las murallas y torres, de tal manera que es probable que las fachadas exteriores se reparasen en ese momento mediante forros de lajas de piedra calcarenita delimitadas por machones de ladrillo a modo de cajones. Si bien la erosión de las lajas no permite afirmarlo con rotundidad, tal vez algunas de ellas sean *mqabriyas*, lo que indicaría que esta reparación se realizó a comienzos del siglo XVI, pues a partir de 1500-1501 se empezaron a emplear lápidas funerarias y otros elementos pétreos en la construcción de edificios o mejora de los mismos, tanto en la ciudad de Granada como en el recinto de la Alhambra, por ejemplo, en la muralla que une la Torre de la Justicia con la de las Rocas, reforzada con numerosas lajas de este tipo de piedra destacando entre ellas numerosas *mqabriyas*.

A finales del siglo XVII y a lo largo del siglo XVIII hay noticias de que la planta superior de la torre contaba con una cocina y con estancias separadas, empleándose el edificio para el Cuerpo de Guardia, y desde 1752 para el Cuerpo de Inválidos (Viñes

1983-1984: 215), que vino a sustituir al anterior, más oneroso. De esta manera, cabe la posibilidad de que a partir de finales del siglo XVII, o algo antes, se llevasen a cabo las importantes reformas interiores adscritas a esta etapa documentadas en el transcurso de la presente intervención. La documentación escrita indica un deterioro de la torre y las murallas cercanas, y la necesidad de reparos, por ejemplo en 1699, 1736 y 1739, 1741 o 1794 (Vilar 2013: 130, 159, 165-166, 235, 238 y 691). A mediados del siglo XVIII el Cuerpo de Inválidos ocupó a lo las estancias del Cuerpo de Guardia en la planta alta de la torre, así como en varias viviendas que existían en las cercanías y junto a la muralla que asciende hacia la Plaza de los Aljibes. El capitán residía en la vivienda del cuerpo superior de la Torre de la Justicia y es posible que la casa que se adosaba a la fachada norte de la torre, derribada a mediados del siglo XIX, corresponda a este momento. Posiblemente en el siglo XVIII, si no algo antes, se construyó la entreplanta en que dividía en dos las salas 6 y 7, como indica un grabado publicado en *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne* de Alexandre de Laborde, datado entre finales del siglo XVIII y los primeros años del siglo XIX, y en el que se aprecia claramente la ventana que se abrió en la fachada principal para darle luz a la habitación superior que había generado la entreplanta en la Sala 6. En esa estancia se abrió además otra ventana, en este caso hacia la buharda, y tal vez, la ventana de la Sala 7, sobre la puerta principal, también hay que adscribirla a este momento. Por tanto, ambas salas quedaron divididas en dos mediante un forjado de madera, en cuyas vigas se han encontrado restos de una sencilla decoración pintada, lo que tal vez sugiere que fuesen reutilizadas. Para la instalación de este forjado se rompieron las estructuras precedentes para los testeros de las vigas, e igualmente para apoyarlas fue necesario adintelar los arcos de puertas que comunicaban la Sala 6 con la Sala 7 y esta última con la Sala 4, o de la ventana que se abre a la fachada oriental en la Sala 6. Como es evidente, para acceder a las nuevas estancias fue necesaria la construcción de una escalera, que se realizó en la habitación auxiliar o Sala 8, cuyo espacio se vio drásticamente reducido. Se cegó el paso a la misma desde el vestíbulo, rompiendo parcialmente las bóvedas de dichas salas para dar cabida a la puerta. A la nueva escalera se accedía desde la estancia principal o Sala 5, abriéndose un vano en el tabique que la separa de la Sala 8. Esta estructura era de ladrillo y mortero terroso sin apenas aglutinante de color pardo, con mamperlanes de madera. La escalera se desdoblaba, dando paso tanto a la entreplanta, en dirección norte y este, como al fondo de la estancia auxiliar, en dirección oeste. Con muchas dudas y reservas, tal vez en este momento se rompió el tabique que separa la estancia principal

(Sala 5) de la crujía sur (Sala 3), sur para dar cabida a una puerta que comunicase ambos ámbitos. Igualmente con reservas a esta fase se podrían adscribir una serie de catorce huecos en que rompen la gran bóveda de espejo de la estancia, cuatro en cada lado mayor y tres en cada lado menor, dispuestos simétricamente y que tal vez soportaban algún tipo de forjado o elemento similar. Es plausible que en esta centuria se efectuase la reforma de alguna de las ventanas, que parece ser que se adintelaron, como la que se abre a la buharda en la Sala 1, o, con muchas reservas, la instalación del dintel de madera en la puerta principal. Finalmente, cabe la posibilidad de que los huecos documentados en las jambas interiores de las ventanas se adscriban a esta etapa, tal vez en relación con algún elemento desaparecido, como enrejados, o las numerosas roturas que presenta el alzado norte de la Sala 1. Por lo que respecta a los pavimentos interiores, es más que posible que los suelos medievales desapareciesen a lo largo del siglo XVIII, e incluso que se realizase un rebaje para ampliar el espacio e instalar otra solería, pues tal vez los restos de un pavimento de ladrillos encontrados en el vestíbulo y el recibidor se adscriban ese siglo.

Fase 3. Primera etapa contemporánea. Siglo XIX

Este momento se ha individualizado en función de la evolución del recinto de la Alhambra, una etapa caracterizada por la desaparición de la figura del alcaide tras la ocupación napoleónica y el abandono del carácter militar, proceso que se dilató a lo largo del siglo XIX y que llevó a una nueva concepción del conjunto alhambrense como monumento histórico y artístico. Parece ser que los trabajos se iniciaron en 1854, cuando J. Pugnaire reparó los pavimentos de la torre y de la muralla aneja y en 1856 finalizó las obras en la misma. De esta época parece ser el empedrado frente a la fachada norte de la torre y el derribo de la vivienda adosada a dicha fachada. En 1858 R. Contreras descubrió el arco de salida, que había estado cubierto (Contreras 1878: 171). Si bien la información sobre las reformas llevadas a cabo en el interior de la torre es muy escueta, es indudable que estas se llevaron a cabo, como ha puesto de manifiesto la presente intervención. Estas actuaciones estuvieron motivadas por el uso que se le daba a la torre, que dejó de tener significado militar para convertirse en una vivienda de cierta categoría social. Desde los últimos años del siglo XIX la planta alta de la Torre de la Justicia funcionaba como vivienda y oficina, e incluso estuvo arrendada como vivienda ocasional. De esta manera, R. Contreras realizó algunas reformas destacadas, en

consonancia con la función del edificio. Se inhabilitó el acceso a la entreplanta, cegando parcialmente la puerta entre las salas 5 y la 8 con la instalación de un calentaplatos, una estructura de ladrillo rematada con un poyo de azulejos modernos reutilizados, ente los que destacan tres provenientes del Salón de Comares, con dos piezas metálicas circulares para el servicio de alimentos, y que contaba con una pequeña hornacina en la parte inferior. Se trataría del punto de contacto entre el servicio doméstico y los inquilinos de la vivienda, entre la cocina, situada en la entreplanta, y la sala principal. En relación con esa estructura se encuentra chimenea, así como del escudo situado sobre la misma, que se construyeron en esta fase. Volviendo a la escalera, se cambió su trazado y ahora se accedía a la misma desde la escalera medieval, por lo cual fue necesario romper el tabique que separaba las salas 8 y 9, amortizando la escalera medieval y la moderna, de tal manera que se reaprovechó la mayor parte de esta última. R. Contreras también reformó las ventanas, un proceso que se aprecia en la fotografía histórica, en especial la ventana de la Sala 2, que se encontraba adintelada. Por ello rebajó las estructuras de tapial (posiblemente hizo lo mismo en la ventana de la Sala 5), instaló un arco geminado de carácter historicista, separado por una columna nazarí de mármol reutilizada y eliminó el balcón. En los arcos exteriores de las ventanas de las salas 1 y 6, que dan a la fachada oriental, y posiblemente en la de la Sala 3, se le añadieron dos molduras en las impostas para convertirlos en arcos de herradura. Con ciertas dudas cabe la posibilidad de que en esta fase se produjese la destrucción parcial del extradós del arco de la segunda puerta de la portada principal de la Puerta de la Justicia, documentado en la excavación de la Sala 4, y el rebaje de los pavimentos, aunque bien podría tratarse de una actuación ya de los primeros años del siglo XX. Por lo que respecta al arco geminado de esta sala, similar al de la Sala 2, al interior no se pueden apreciar las relaciones estratigráficas que permitan afinar la cronología, pues incluso podría ser medieval.

Fase 4. Segunda etapa contemporánea. Siglo XX

Esta última etapa está marcada especialmente por las reformas efectuadas por M. Cendoya Busquets y F. Prieto-Moreno Pardo, cuando el administrador de la Alhambra vivía en la torre, momento al que se adscriben las dos cajas fuertes empotradas en las jambas de la principal de la Sala 1. Ocupó la vivienda hasta su fallecimiento en 1947-1948. Por lo que respecta a los trabajos arqueológicos o a reformas arquitectónicas, a

principios del siglo XX se llevaron a cabo algunas obras de restauración y exploración de la Torre de la Justicia o de su entorno más inmediato, por ejemplo, en 1905 se arregló el arco central y se corrigieron filtraciones de agua (Álvarez 1977: 126). Pero fue M. Cendoya Busquets el que inició la recuperación de las murallas, el foso y algunas torres, desescombrando parte del camino de ronda, especialmente en la Puerta de Siete Suelos y la Torre de las Cabezas, pero también en la Torre de la Justicia, pues en 1922 excavó el foso entre esta última torre y la de Barba, donde hoy se sitúan los cañones. Este arquitecto llevó a cabo una completa remodelación del edificio entre 1907 y 1910 (Álvarez 1977: 126, 133, 136 y 139), consolidó la torre, calzando la fachada oeste, la norte y la sur, también construyó un darro para desagüe de las aguas sucias y acondicionó la casa oficina, reparando puertas y ventanas, desagües y solerías, cenadores del patio y tejados. En 1909 se arregla la puerta oeste y se coloca una puerta con cristales. Es decir, en esta fase se arreglaron en todas las fachadas las zonas que presentaban un peor estado de conservación, mediante un tapial o parchado de grava, tierra arcillosa y cal, de color rosado, apreciable tanto al interior como al exterior de la torre, que en algunos puntos únicamente parece ser un forro. También reformó las troneras y la ventana de la fachada norte, y convirtió en tronera la ventana superior de la Sala 6, en la fachada oriental, cegando la ventana superior que daba a la buharda. Al interior se modernizó la vivienda, por ejemplo, enlució los interiores e instaló una moderna cocina, en la entreplanta, y se dividió el vestíbulo mediante una serie de tabiques que generaban un zaguán de entrada, decorado con azulejos modernos reutilizados, su derecha se instaló un aseo moderno, y a la izquierda se situaba otra pequeña estancia, usada posteriormente para la instalación eléctrica. El mayor cambio se efectuó en la escalera medieval o Sala 9, y en la estancia auxiliar. Aquí se instaló un pequeño aseo, con inodoro y lavabo, con sus desagües correspondientes, socavando el alzado norte de la torre y el primer tramo de la escalera, de tal manera que se inutilizó la supuesta puerta medieval desde el adarve de la muralla, que daba paso a la escalera medieval. Sobre ella, y sobre la del siglo XVIII y XIX, de la cual reutilizó los mamperlanes de madera, se levantó una nueva escalera angosta y empinada, encajada en un reducido espacio y que conducía sus pasos hacia el hueco existente en el tabique que separa las salas 8 y 9, para después girar al este hacia la entreplanta. Por lo que respecta al hueco entre las salas 5 y 8, donde se sitúa el calentaplatos, lo inutilizó definitivamente cegándolo. En la estancia principal (Sala 5) reformó la ventana, imitando el ajimez de la Sala 2. Se trata de una ventana geminada de carácter

historicista, con dos arcos de herradura apuntados, que descansan sobre una columna nazarí de mármol, reutilizada. En el arco de separación entre la estancia principal la Sala 3 construyó un tabique, al igual que en los arcos de separación de la Sala 2 con las salas 1 y 3. Con M. Cendoya Busquets o ya con F. Prieto-Moreno Pardo habría que atribuir la construcción de un banco en el interior del vano de la ventana de la Sala 4.

Los trabajos de L. Torres Balbás en la Torre de la Justicia fueron menores, pues únicamente se reparó el piso de la terraza, encontrando dos solerías de ladrillo y bajo ellas apareció hormigón, que tal vez fuese el original, y se tapó una importante grieta en la fachada (Torres 1966: 103), también saneada en la presente intervención. Al exterior, en 1923 relleno las excavaciones efectuadas por su antecesor, pero poco después las volvió a abrir, explorando el foso de unión con la Torre de Barba (Torres 1965: 75-92). Desescombró y restauró la Torre de Barba en 1933, encontrando en el frente este restos de una tronera y de una escalera en el foso que llegaba a la torre, tanto esta como el muro estaban frenteados con otros muros de más de un metro de espesor (Torres 1969: 86 y 88). En 1934 explanó el terreno tras la Torre de Barba, uniendo su foso con el de la Puerta de la Justicia. Por su parte, F. Prieto-Moreno Pardo, a mediados del siglo XX, también actuó en el interior de la torre, si bien la información al respecto es bastante escueta. Afectó de una manera importante a las estructuras medievales, en especial la instalación eléctrica, que ha dejado su impronta en forma de rozas que recorren buena parte de los muros y bóvedas, o improntas de los cajetines de enchufes e interruptores. También rebajó o adinteló los arcos, destacando el de que comunica el distribuidor, Sala 4, y la estancia principal, Sala 5, y eliminó los tabiques que había construido M. Cendoya Busquets. A pesar de ello, edificó otros nuevos, separando las salas 2 y 3, y retranqueó el que separaba las salas 3 y 5. En lo que respecta a los pavimentos, sólo casi por completo la torre, y a este momento pertenecen casi todas las solerías. En esta misma etapa la pérdida de masa de las estructuras de tapial se solucionó con parcheados de mortero bastardo y se taponaron numerosos huecos. Mejoró el sistema de abastecimiento de agua y el aseo. Finalmente revistió alzados y bóvedas con mortero bastardo sin descartar que reaprovechara parcialmente los revestimientos previos, de la actuación de M. Cendoya Busquets. Al exterior, en 1960, modificó la escalera que llegaba a la plaza de los cañones desde la portada interior de la Puerta de la Justicia, cambiando su trazado e interceptando la subida. En lo que respecta a la fachada, no parece que actuase significativamente en la misma, más allá de algún parcheado

puntual, al contrario de lo que se aprecia en la fachada oriental y en la meridional, donde restauró las estructuras tapial medieval mediante adición de una hoja de ladrillo y mortero de cemento.

BIBLIOGRAFÍA

ALMAGRO GORBEA, A. (2001): “Un aspecto constructivo de las bóvedas en al-Andalus”, *Al-Qantara* 22: 147-170.

ÁLVAREZ LOPERA, J. (1977): “La Alhambra entre la conservación y la restauración (1905-1915)”, *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada* XIV: pp. 7-124.

CONTRERAS MUÑOZ, R. (1878): *Estudio descriptivo de los monumentos árabes de Granada, Sevilla y Córdoba, ó sea La Alhambra, el Alcázar y la gran Mezquita de Occidente*, Madrid, Imprenta y Litografía de A. Rodero.

BERMÚDEZ LÓPEZ, J. y MALPICA CUELLO, A. (1990): “Crónica arqueológica”, *Cuadernos de la Alhambra* 26: 317-347.

GARCÍA GRANADOS, J. A. y TRILLO SAN JOSÉ, C. (1990): “Obras de los Reyes Católicos en Granada (1492-1495)”, *Cuadernos de la Alhambra* 26: 145-168.

MALPICA CUELLO, A. y BERMÚDEZ LÓPEZ, J. (1995): «Transformaciones cristianas en la Alhambra», Boldrini y R. Francovich (eds.), *Acculturazione e mutamenti. Prospettive nell'Arqueologia medievale del Mediterraneo*: 285-314. Florencia, All'Insegna del Giglio.

MALPICA CUELLO, A. (2000): *La Alhambra de Granada. Un estudio arqueológico*, Granada, Universidad de Granada.

TORRES BALBÁS, L. (1951): “Los Reyes Católicos en la Alhambra”, *Al-Andalus* XVI, 1: 185-205.

TORRES BALBÁS, L. (1951): “Arte Almohade. Arte nazarí. Arte mudéjar”, *Ars Hispaniae. Historia Universal del Arte hispánico*, vol. IV. Madrid, Plus Ultra.

TORRES BALBÁS, L. (1965): “Diario de obras en la Alhambra. 1923”, *Cuadernos de la Alhambra* 1: 75-92.

TORRES BALBÁS, L. (1966): “Diario de obras en la Alhambra. 1924”, *Cuadernos de la Alhambra* 2: 89-111.

TORRES BALBÁS, L. (1969): “Diario de obras en la Alhambra: 1930-1936”, *Cuadernos de la Alhambra* 5: 69-94.

VILAR SÁNCHEZ, J. A. (2007): *Los Reyes Católicos en la Alhambra*, Granada, Comares.

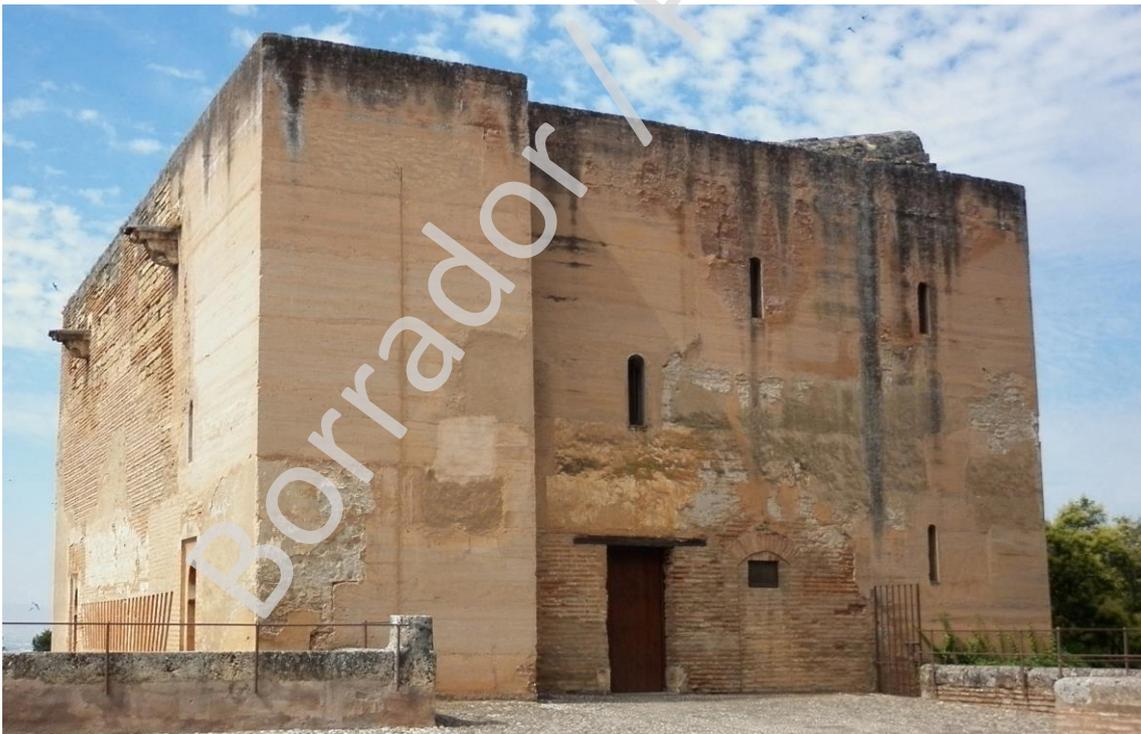
VILAR SÁNCHEZ, J. A. (2013): *Obras en la Alhambra. Legajo 152-1 del Archivo Histórico de la Alhambra (1545-1812)*, Granada, Alhulia.

VILAFRANCA JIMÉNEZ, M. y SALMERÓN ESCOBAR, P. (2008): *Plan Director de la Alhambra (2007-2015)*, vol. 1, Granada, Patronato de La Alhambra y Generalife.

VIÑES MILLET, C. (1983-1984): “Aspectos de la significación militar de la Alhambra en el siglo XIX: el informe de 1834”, *Cuadernos de la Alhambra* 19-20: pp. 213-231.

VIÑES MILLET, C. (1985): “Las alcaldías subalternas de la Alhambra. Estudio histórico”, *Cuadernos de la Alhambra* 21: 99-113.

ANEXO GRÁFICO



Lam. 1 Fachada norte de la Torre de la Justicia.



Lam. 2 Estructura de ladrillo localizada en la Zanja 1



Lam. 3 Estructura de ladrillo localizada en la Zanja 2.

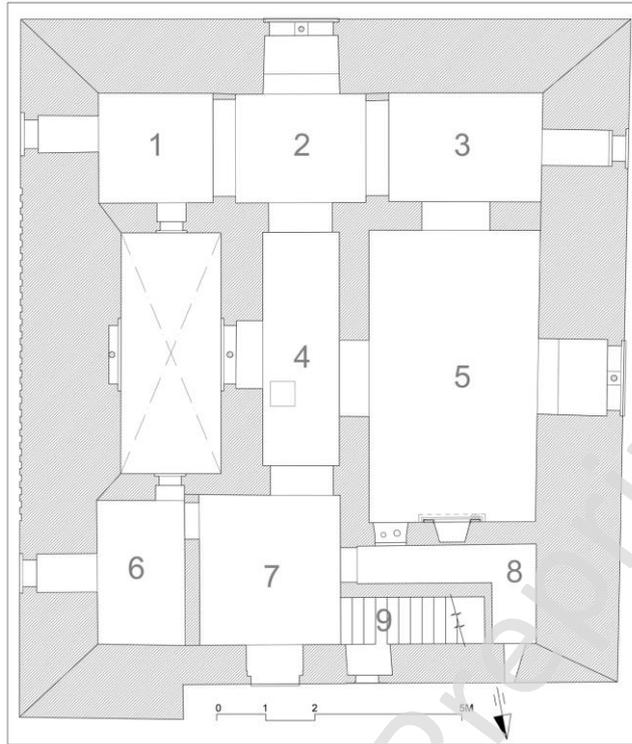


Fig. 1 División en salas del interior de la torre

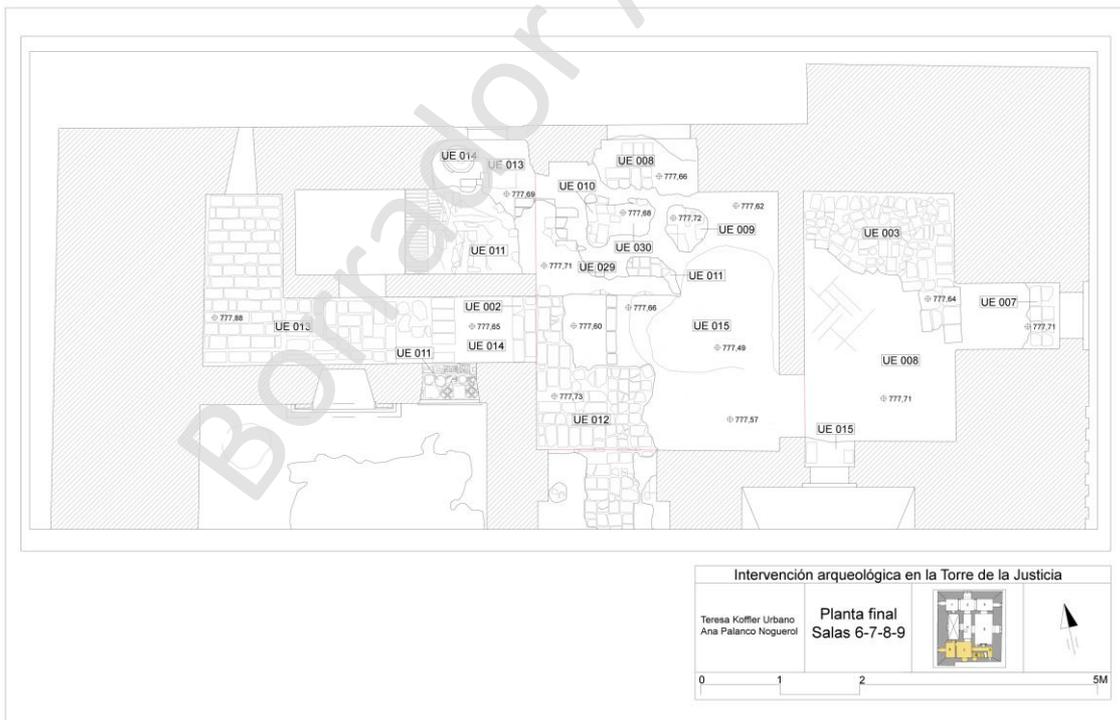
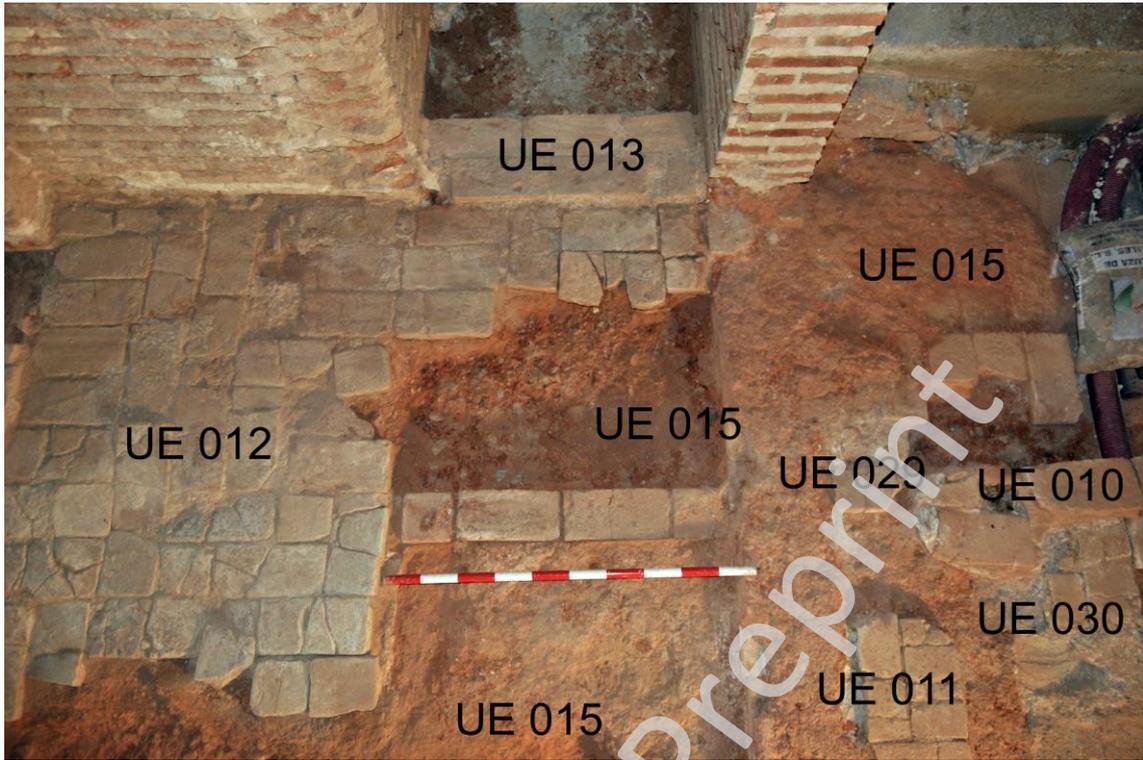


Fig. 2 Planta final de las salas 6, 7, 8 y 9.



Lam. 4 Foto final de la Sala 7



Lam. 5 Foto final de la Sala 9



Lam. 6 Segunda escalera y calentaplatos de azulejos reutilizados.



Lam. 7 Enlucido y pintura original en el arco entre las salas 1 y 2.